



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

2017 - "Año de las Energías Renovables"

LA RIOJA, 24 de febrero de 2017.

VISTO: El expediente N° 00-0432/2017 del registro de esta Casa de Altos Estudios caratulado: "Vilte Carlos Hugo (Lic.) - E/ Resolución Rectoral para su tratamiento y convalidación", la Resolución Rectoral N° 006 de fecha 02 de febrero de 2017 y;

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Sr. Secretario General de esta Universidad, Lic. Carlos Hugo Vilte, elevó al Sr. Presidente de este Consejo Superior, Prof. Lic. Fabián A. Calderón, la Resolución Rectoral N° 021 de fecha 06 de febrero de 2017.

Que, mediante la resolución ut supra mencionada se aceptó a partir del día 06 de febrero del corriente año la renuncia presentada por el **Ing. Ariel Nicolás Martínez Francés, D.N.I N°23.016.184** al cargo de Secretario de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de La Rioja.

Que, conforme lo establece nuestro Estatuto Universitario en su Art. 41 3^{er} párr.: "...*Todos los secretarios se desempeñan con dedicación exclusiva, y duran en sus funciones igual periodo que el rector, pudiendo ser removido por éste en foma directa, y dando conocimiento al Consejo Superior...*".

Que, puesto el asunto a consideración de este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria de fecha 24 de febrero de 2017, tomó conocimiento de la Resolución Rectoral N° 006 de fecha 02 de febrero de 2017 por la cual se aceptó a partir de ese mismo día la renuncia presentada por el **Ing. Ariel Nicolás Martínez Francés, D.N.I N°23.016.184** al cargo de Secretario de Ciencia y Tecnología de esta Casa de Altos Estudios.


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 435


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

2017 - "Año de las Energías Renovables"

LA RIOJA, 24 de febrero de 2017.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: TOMAR CONOCIMIENTO de la Resolución Rectoral N° 006 de fecha 02 febrero de 2017, por la cual se aceptó a partir de ese mismo día la renuncia presentada por el **Ing. Ariel Nicolás Martínez Francés, D.N.I N°23.016.184** al cargo de Secretario de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de La Rioja, conforme lo señalado en los "Considerando" de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese; comuníquese y archívese.

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° **435**

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior